



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP161022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

Asunto  
Expediente de modificación del Presupuesto de Gastos nº 36/22 mediante suplemento de crédito financiado con nuevos y mayores ingresos.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 36/22 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON NUEVOS Y MAYORES INGRESOS.**

Se emite Memoria-propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

*A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:*

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP161022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 36/2022 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio, son las siguientes:

- Gastos de personal. Se propone un suplemento en todas las aplicaciones presupuestarias que sustenten gastos de personal por un importe total de 227.493,40 €.

Dicha modificación tiene su sustento en el Pacto alcanzado en la mesa general de negociación de la función pública en su sesión de 3 de octubre de 2022 e incorporada al Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para 2023 aprobado el 4 de octubre de 2022. En ella se establece una subida salarial del 1,5% para 2022 con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022. Siendo insuficiente el saldo de las aplicaciones presupuestarias de personal para dar cobertura a dicho acuerdo, se propone el incremento indicado en las aplicaciones contenidas en el anexo a la presente memoria.

- Incremento en aplicaciones presupuestarias de personal, correspondientes a Servicios Sociales (personal laboral fijo) y Escuela Universitaria de Enfermería (personal laboral fijo) por un importe de 272.500,00 €. Dicha modificación tiene su sustento en las diferentes modificaciones de la Relación de puestos de trabajo realizadas durante el ejercicio 2022 para dar respuesta a las necesidades derivadas del RD-Ley 32/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, así como de lo establecido en la ley de Presupuestos generales del Estado para 2022. Como consecuencia de dichas modificaciones, el saldo en las aplicaciones presupuestarias indicadas resulta insuficiente, no siendo posible su demora hasta el ejercicio siguiente por cuanto el art. 186 del TRLH establece la prioridad en los pagos de personal.
- Incremento en aplicaciones presupuestarias de personal, correspondientes a Personal laboral temporal residencia de mayores San Telmo, con sustento en las bajas temporales de incapacidad, con procesos largos, en algunos casos derivados de los repuntes por COVID, así como acumulación de vacaciones en verano y excesos de jornadas, por importe de 84.500,00€, sin que sea posible su demora a ejercicios posteriores para poder hacer frente a las necesidades de la residencia.
- Dotación de cuantía adicional en la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a la ejecución de actuaciones en instalaciones deportivas de titularidad pública en la provincia de Palencia (BDNS 644602) por un importe de 150.0000,00 € quedando fijada la cuantía total en 950.000,00 €. Dado el número de solicitudes presentadas y con el objetivo de poder financiar la mayoría de las actuaciones, se propone dicho incremento. La necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio radica en la conveniencia de que las obras puedan estar ejecutadas antes del período estival, por ser



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

cuando resultan más utilizadas las instalaciones deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Todas las actuaciones indicadas anteriormente han de acometerse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

Para ello se propone el suplemento de las aplicaciones presupuestarias señaladas en el anexo adjunto, financiadas con mayores ingresos sobre los inicialmente previstos.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de créditos 36/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con nuevos y mayores ingresos para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

**SEGUNDO.-** Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **462S3X1LON38345J12PY**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

## ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CREDITO EXTRA. MAY/NUEVOS INGRESOS	SUPL. CRED NUEVOS/MAYORES INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
11	91200	100	166	RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	646.554,00						2.213,88		648.767,88
	91201	110	166	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PRESIDENCIA	246.340,00						3.716,69		250.056,69
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	11.041,00						167,24		11.208,24
		12004	166	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	9.358,00						140,46		9.498,46
		12006	166	TRIENIOS. ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	5.787,00						76,28		5.863,28
		12100	166	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	12.698,00						190,47		12.888,47
		12101	166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	24.062,00						360,92		24.422,92
		150	166	PRODUCTIVIDAD ADMINISTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	16.977,00						270,45		17.247,45
		151	166	GRATIFICACIONES ADMINSTR. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	0,00						2,49		2,49
	91202	110	166	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLÍTICOS	177.916,00						2.661,93		180.577,93
12	92001	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1. SECRETARIA	98.358,00						1.517,80		99.875,80
		12001	166	SUELDOS DEL GRUPO A2. SECRETARIA	28.830,00						441,15		29.271,15
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.081,00						334,49		22.415,49





Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

		12006	091	TRIENIOS. INFORMATICA	30.419,00						463,48	30.882,48
		12100	091	COMPLEMENTO DE DESTINO. INFORMATICA	80.466,00						1.136,87	81.602,87
		12101	091	COMPLEMENTO ESPECIFICO . INFORMATICA	140.433,00						1.965,51	142.398,51
		150	091	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	22.000,00						234,87	22.234,87
		151	091	GRATIFICACIONES INFORMÁTICA	0,00						69,13	69,13
15	92005	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL	32.786,00						336,84	33.122,84
		12001	166	SUELDOS DEL GRUPO A2. PERSONAL	21.751,00						191,58	21.942,58
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL	45.203,00						751,99	45.954,99
		12006	166	TRIENIOS. PERSONAL	15.882,00						238,66	16.120,66
		12100	166	COMPLEMENTO DE DESTINO. PERSONAL	63.208,00						819,62	64.027,62
		12101	166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PERSONAL	119.048,00						1.533,49	120.581,49
		150	166	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	10.000,00						9,35	10.009,35
17	33211	12000	114	SUELDOS DEL GRUPO A1. ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	41.237,00						376,84	41.613,84
		12001	114	SUELDOS DEL GRUPO A2. ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	14.415,00						220,57	14.635,57
		12003	114	SUELDOS DEL GRUPO C1. ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	11.041,00						167,24	11.208,24
		12006	114	TRIENIOS. ARCHIVOS Y BILIOTECA	16.482,00						251,17	16.733,17
		12100	114	COMPLEMENTO DE DESTINO. ARCHIVOS Y BILIOTECA	39.867,00						448,66	40.315,66
		12101	114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ARCHIVOS Y BILIOTECA	83.864,00						943,77	84.807,77
		150	114	PRODUCTIVIDAD ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	8.221,00						114,50	8.335,50
		13000	114	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	63.136,00						949,09	64.085,09



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **462S3X1LON38345J12PY**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

		13100	114	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL ARCH Y BIBLI	0,00							33,60	33,60
18	92010	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	49.179,00							759,88	49.938,88
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	33.122,00							501,73	33.623,73
		12006	166	TRIENIOS. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	10.667,00							162,85	10.829,85
		12100	166	COMPLEMENTO DE DESTINO. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	52.444,00							787,43	53.231,43
		12101	166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	105.597,00							1.585,57	107.182,57
		150	166	PRODUCTIVIDAD. SERVICIO DE CONTRATACIÓN	1.000,00							3,61	1.003,61
21	93100	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1. INTERVENCION	65.572,00							979,22	66.551,22
		12001	166	SUELDOS DEL GRUPO A2 INTERVENCION	14.415,00							214,19	14.629,19
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1. INTERVENCION	108.722,00							1.591,71	110.313,71
		12004	166	SUELDOS DEL GRUPO C2. INTERVENCION	9.358,00							2,83	9.360,83
		12006	166	TRIENIOS. INTERVENCION	29.414,00							468,41	29.882,41
		12100	166	COMPLEMENTO DE DESTINO. INTERVENCION	132.791,00							1.844,34	134.635,34
		12101	166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. INTERVENCION	278.159,00							3.857,94	282.016,94
		151	166	GRATIFICACIONES INTERVENCION	0,00							45,31	45,31
23	93401	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1. TESORERIA	32.786,00							469,18	33.255,18
		12003	166	SUELDOS DEL GRUPO C1. TESORERIA	33.122,00							498,61	33.620,61
		12006	166	TRIENIOS. TESORERIA	11.628,00							176,27	11.804,27
		12100	166	COMPLEMENTO DE DESTINO. TESORERIA	50.923,00							732,25	51.655,25
		12101	166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. TESORERIA	120.785,00							1.715,01	122.500,01





Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

		150	166	PRODUCTIVIDAD PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN	9.810,92						105,23	9.916,15
	92008	12001	1610	SUELDOS DEL GRUPO A2. ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	8.415,00						126,92	8.541,92
		12003	1610	SUELDOS DEL GRUPO C1. ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	11.041,00						167,24	11.208,24
		12006	1610	TRIENIOS. ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	8.408,00						93,11	8.501,11
		12100	1610	COMPLEMENTO DE DESTINO. ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	12.191,00						183,78	12.374,78
		12101	1610	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	23.751,00						358,27	24.109,27
		151	1610	GRATIFICACIONES ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	0,00						34,81	34,81
32	45000	12000	112	SUELDOS DEL GRUPO A1. RED VIARIA Y MAQUINARIA	49.179,00						506,02	49.685,02
		12001	112	SUELDOS DEL GRUPO A2. RED VIARIA Y MAQUINARIA	28.830,00						220,57	29.050,57
		12004	112	SUELDOS DEL GRUPO C2. RED VIARIA Y MAQUINARIA	77.313,00						983,23	78.296,23
		12006	112	TRIENIOS. RED VIARIA Y MAQUINARIA	18.510,00						242,82	18.752,82
		12100	112	COMPLEMENTO DE DESTINO. RED VIARIA Y MAQUINARIA	100.305,00						1.092,53	101.397,53
		12101	112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RED VIARIA Y MAQUINARIA	222.411,00						2.250,49	224.661,49
		150	112	PRODUCTIVIDAD RED VIARIA Y MAQUINARIA	43.200,00						327,76	43.527,76
		151	112	GRATIFICACIONES RED VIARIA Y MAQUINARIA	0,00						61,36	61,36
		13000	112	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQUINARIA	697.281,00						9.184,51	706.465,51
		13002	112	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQU	50.000,00						437,24	50.437,24
	45001	12000	166	SUELDOS DEL GRUPO A1.	16.393,00						253,01	16.646,01





Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **462S3X1L0N38345J12PY**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

		12003	082	SUELDOS DEL GRUPO C1 PROMOCIÓN ECONÓMICA	22.081,00							334,60		22.415,60
		12006	082	TRIENIOS. PROMOCION ECONOMICA	15.210,00							232,38		15.442,38
		12100	082	COMPLEMENTO DE DESTINO. PROMOCION ECONOMICA	43.284,00							659,37		43.943,37
		12101	082	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROMOCION ECONOMICA	78.869,00							1.198,34		80.067,34
		13000	082	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL FIJO PROM. ECONÓMICA	59.080,00							840,80		59.920,80
	24127	13100	085	RETRIBUCIONES BÁSICAS MAYEL 22/23	0,00							874,81		874,81
		13102	085	OTRAS RETRIBUCIONES MAYEL 22/23	0,00							1,15		1,15
	24129	13100	083	RETRIBUCIONES BÁSICAS AIR 2022	0,00							1.124,84		1.124,84
	24119	13100	086	RETRIBUCIONES BÁSICAS JOVECYL 2022	0,00							311,90		311,90
	32604	12005	082	SUELDOS DEL GRUPO E. CENTRO FUENTES QUINTANA	7.900,00							105,72		8.005,72
		12100	082	COMPLEMENTO DE DESTINO. CENTRO FUENTES QUINTANA	4.373,00							58,80		4.431,80
		12101	082	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CENTRO FUENTES QUINTANA	10.152,00							136,51		10.288,51
36	17000	12000	06B	SUELDOS DEL GRUPO A1. INFRESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	53.403,00							759,02		54.162,02
		12001	06B	SUELDOS DEL GRUPO A2. INFRESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	43.245,00							661,72		43.906,72
		12006	06B	TRIENIOS. INFRESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	21.835,00							336,04		22.171,04
		12100	06B	COMPLEMENTO DE DESTINO. INFRESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALE	63.465,00							903,11		64.368,11
		12101	06B	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. INFRESTRUCTURAS URBANAS Y	122.561,00							1.731,10		124.292,10











Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **462S3X1L0N38345J12PY**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

				PERSONAL LABORAL TEMPORAL EUE								
52	33000	12000	114	SUELDOS DEL GRUPO A1. DEPARTAMENTO DE CULTURA	49.179,00						761,74	49.940,74
		12003	114	SUELDOS DEL GRUPO C1. DEPARTAMENTO DE CULTURA	28.122,00						417,29	28.539,29
		12005	114	SUELDOS DEL GRUPO E CULTURA	1.529,00						65,97	1.594,97
		12006	114	TRIENIOS. DEPARTAMENTO DE CULTURA	25.662,00						390,99	26.052,99
		12100	114	COMPLEMENTO DE DESTINO. CULTURA	55.998,00						811,64	56.809,64
		12101	114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CULTURA	111.675,00						1.597,13	113.272,13
		12103	114	OTROS COMPLEMENTOS CULTURA	0,00						41,07	41,07
		13000	114	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO CULTURA	31.644,00						476,36	32.120,36
	92004	12003	1610	SUELDOS DEL GRUPO C1. IMPRENTA PROVINCIAL	33.122,00						495,49	33.617,49
		12006	1610	TRIENIOS. IMPRENTA PROVINCIAL	3.036,00						44,52	3.080,52
		12100	1610	COMPLEMENTO DE DESTINO. IMPRENTA PROVINCIAL	20.627,00						305,36	20.932,36
		12101	1610	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. IMPRENTA PROVINCIAL	37.717,00						558,37	38.275,37
		151	1610	GRATIFICACIONES IMPRENTA	0,00						28,62	28,62
	33600	13000	114	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO VILLAS ROMANAS Y MUSEO	280.518,00						3.824,91	284.342,91
53	43000	12001	089	SUELDOS DEL GRUPO A2. TURISMO	14.415,00						194,13	14.609,13
		12003	089	SUELDOS DEL GRUPO C1. TURISMO	11.041,00						143,34	11.184,34
		12006	089	TRIENIOS. TURISMO	404,00						5,24	409,24
		12100	089	COMPLEMENTO DE DESTINO. TURISMO	16.612,00						200,51	16.812,51
		12101	089	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	28.387,00						334,82	28.721,82



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **462S3X1LON38345J12PY**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

				TURISMO										
		13000	089	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO TURISMO	120.698,00							1.819,54	122.517,54	
		13002	089	OTRAS REMUNERACIONES PERS. LAB. FIJO TURISMO	0,00							39,47	39,47	
	43211	13100	089	RETRIBUCIONES BÁSICAS SECTOR TURISTICO	0,00							1.819,66	1.819,66	
61	34000	13000	047	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO DEPORTES	181.654,00							2.291,37	183.945,37	
		13002	047	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO DEPORTES	10.000,00							166,95	10.166,95	
		101	047	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DIRETIVO	58.690,00							911,04	59.601,04	
61	45906	76202	04A	PROGRAMA EXTRA. INSTALACIONES DEPORTIVAS AYTOS	800.000,00							150.000,00	950.000,00	
					14.649.977,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	734.493,40	0,00	15.384.470,64



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 462S3X1L0N38345J12PY



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
CYP16I022D

Fecha del Documento  
20-10-22 12:26

**RESUMEN**

**A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	734.493,41
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>734.493,41</b>

**B) FINANCIACION**

NUEVOS INGRESOS	0,00
MAYORES INGRESOS	734.493,41
BAJAS POR ANULACION	0,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>734.493,41</b>



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3J5G52586D114S3Y00QC**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/11828/2022

Código Documento  
SEC16I018Q

Fecha del Documento  
31-10-22 11:30

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.